

NOTA DE PRENSA

Congresista Luciana León destaca leyes del libro y espectáculos

EL CONGRESO HA DADO DOS PASOS IMPORTANTES A FAVOR DE LA CULTURA

El Congreso de la República ha dado muestra de su preocupación por la cultura al aprobar los proyectos de ley referidos a la rebaja de los impuestos a los espectáculos públicos no deportivos y la ley del libro, sostuvo la congresista Luciana León Romero.

Dijo que, por un lado, la eliminación del Impuesto Municipal a los espectáculos públicos no deportivos y la rebaja del Impuesto a la Renta del 30 al 15%, posibilitará el abaratamiento del precio de las entradas a los espectáculos (conciertos, teatro, folclore, etc.), democratizando esta actividad, se fomentará la inversión privada, habrá más empleo, aumentará el apoyo a los valores artísticos nacionales y las municipalidades recaudarán mayores tributos.

La parlamentaria aprista indicó que en el caso de la Ley del Libro se exonera por seis años el pago del Impuesto a la Renta (IR) a las regalías de los autores y traductores, se modifica el depósito legal y posibilita la creación del Fondo de Promoción para la Edición de Libros y Productos Editoriales Afines, que estará a cargo de COFIDE. “Esto permitirá igualmente reducir el precio de los libros, incentivar a los escritores, reactivar la industria del libro, promover la lectura y combatir la piratería editorial”, expresó.

Agregó que el Ejecutivo tiene quince días para promulgar ambas normas, por lo que a partir del próximo año el público en general y, en especial los de menos recursos económicos, podrán acceder con mayor facilidad a un espectáculo musical de calidad y a la compra de libros más baratos, contribuyendo el Estado a llevar cultura al pueblo.

Lima, 14 de diciembre de 2007.

Despacho de la congresista Luciana León Romero

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.